



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0097

Comoquiera que el embargo del vehículo de placas **EQQ-967**, decretado en proveído de 1° de abril de 2022 (archivo 2) fue registrado, tal como se desprende de la respuesta emitida por la autoridad de tránsito de Funza, vista a folio 7 del archivo 7 de este Cuaderno, el Juzgado ordena la **inmovilización** del rodante, para efectos de ser aprehendido y se proceda con el secuestro.

Líbrese comunicación con destino a la Policía Nacional.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>03/06/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO No. <u>82</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP